



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 191-2021-MDS "A"

Sapillica, 01 de junio del 2021

VISTO:

El Organigrama aprobado con el Reglamento de Organización y Funciones- (ROF) mediante Ordenanza Municipal N° 008-2020-MDS/CM, de fecha 21 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, norma que establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2021-MDS-A, de fecha 05 de enero del 2021, se designó al Tec. Celecio Córdova Ruiz en el cargo directivo CONFIANZA de Jefe del Área de Almacén de la Municipalidad distrital de Sapillica;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2020-MDS/CM de fecha 21 de octubre del 2020, se aprobó el reglamento de Organización y Funciones- (ROF), determinándose las funciones de la Secretaria General, la Gerencia Municipal, Subgerencias y Jefaturas de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sapillica, determinándose asimismo los cargos directivos y de confianza, que contempla el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29489;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final, contenida en el Decreto de Urgencia N° 034-2021, de fecha 31 de marzo de 2021, autoriza a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2° del Decreto Legislativo 1057-CAS, contratar de manera excepcional a servidores civiles bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, con vigencia al 31 de diciembre de 2021, asimismo el plazo de estos contratos o sus respectivas prórrogas, duran como máximo hasta la conclusión de la vigencia de la presente disposición.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación del Tec. Celecio Córdova Ruiz en el cargo directivo CONFIANZA de Jefe del Área de Almacén de la Municipalidad distrital de Sapillica, dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 020-2021-MDS "A", de fecha 05 de enero del 2021, dando las gracias al referido funcionario por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 01 de Junio de 2021 al Egresado Wilmer Tocto Aguilar, en el cargo directivo - CONFIANZA de Jefe del Área de Almacén de la Municipalidad distrital de Sapillica; bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley específica de la materia

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución conforme el artículo 18° de la Ley 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAPILLICA
ROSARIO SALVADOR FLORES
ALCALDE